



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

0111

17 ENE 2023

RESOLUCIÓN N°.

"Por la cual se concede una comisión para ejercer un cargo de libre nombramiento y remoción y se efectúa un nombramiento ordinario de la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito a RENÉ RODRIGO ORTÍZ GÓMEZ"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos N° 101 de abril 13 de 2004 y N° 001 del 1 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.5.39, del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, dispone que: *"Comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o de período. Cuando un empleado de carrera con evaluación anual del desempeño sobresaliente sea nombrado en un cargo de libre nombramiento y remoción o de período, tendrá derecho a que el jefe de la entidad a la cual esté vinculado le otorgue, mediante acto administrativo motivado, la respectiva comisión para el ejercicio del empleo, con el único fin de preservarle los derechos inherentes a la carrera"*

Que de conformidad con el artículo 26 de la Ley 909 de 2004: *"Los empleados de carrera con evaluación del desempeño sobresaliente, tendrán derecho a que se les otorgue comisión hasta por el término de tres (3) años, en períodos continuos o discontinuos, pudiendo ser prorrogado por un término igual, para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o por el término correspondiente cuando se trate de empleos de período, para los cuales hubieren sido nombrados o elegidos en la misma entidad a la cual se encuentran vinculados o en otra. En todo caso, la comisión o la suma de ellas no podrá ser superior a seis (6) años, so pena de ser desvinculado del cargo de carrera administrativa en forma automática"*.

Que en razón a la aceptación de renuncia de la Servidora Pública **MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° **51.854.861**, a partir del 20 de octubre de 2022, aceptada mediante resolución No. 3413 del 19 de octubre de 2022, el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina código 006 grado 05, asignado en la Oficina de Nómina de la Secretaría de Educación del Distrito, se encuentra en vacancia definitiva y debe ser provisto.

Que el Servidor Público **RENÉ RODRIGO ORTÍZ GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.499.325**, se encuentra nombrado en el cargo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 24 asignado en la Oficina de Nómina de la Secretaría de Educación del Distrito, del cual ostenta derechos de carrera administrativa.

Que mediante Resolución No. 3415 del 19 de octubre de 2022 se encargó del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina código 006 grado 05, asignado en la Oficina de Nómina, al Servidor Público **RENÉ RODRIGO ORTÍZ GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **80.499.325**, a partir del 20 de octubre de 2022 y hasta por el término de tres (3) meses o hasta que se provea de manera definitiva el empleo, evento que ocurra primero.

Que mediante radicado No. E-2023-5337 de fecha 13 de enero de 2023 el Servidor Público **RENÉ RODRIGO ORTÍZ GÓMEZ** solicita se le conceda Comisión para ejercer el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina código 006 grado 05, asignado a la Oficina de Nómina de la Secretaría de Educación del Distrito.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación 0111

17 ENE 2023

Hoja 2 de 3

RESOLUCIÓN N° _____

Continuación de la resolución

"Por la cual se concede una comisión para ejercer un cargo de libre nombramiento y remoción y se efectúa un nombramiento ordinario de la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito a RENÉ RODRIGO ORTÍZ GÓMEZ"

Que resulta necesario adelantar los trámites necesarios para comisionar y nombrar en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina código 006 grado 05, asignado a la Oficina de Nómina, al Servidor Público **RENÉ RODRIGO ORTÍZ GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.499.325**.

Que la Jefe de la Oficina de Personal mediante comunicación del trece (13) de enero de 2023, certifica que el Servidor Público **RENÉ RODRIGO ORTÍZ GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.499.325**, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución N° 0225 del 4 de febrero de 2020¹, para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina código 006 grado 05, asignado a la Oficina de Nómina de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que por lo expuesto anteriormente, atendiendo a la necesidad del servicio y de conformidad con la normatividad vigente, procede la comisión y el nombramiento para ejercer un cargo de libre nombramiento y remoción al Servidor Público **RENÉ RODRIGO ORTÍZ GÓMEZ**, en el cargo denominado Jefe de Oficina código 006 grado 05, asignado a la Oficina de Nómina de la Secretaría de Educación del Distrito. La comisión que se confiere por la presente resolución no implica pérdida, ni mengua de los derechos de carrera administrativa como servidor público de carrera.

Que en consecuencia este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder comisión para ejercer un cargo de libre nombramiento y remoción, a partir de la fecha de posesión y hasta por un periodo máximo de un (1) año al Servidor Público **RENÉ RODRIGO ORTÍZ GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.499.325**, para desempeñar el cargo denominado Jefe de Oficina código 006 grado 05, asignado a la Oficina de Nómina, de la Secretaría de Educación del Distrito.

PARÁGRAFO: Una vez culmine la comisión para desempeñarse en el cargo denominado Jefe de Oficina código 006 grado 05, asignado en la Oficina de Nómina, el Servidor Público **RENÉ RODRIGO ORTÍZ GÓMEZ**, deberá hacer entrega del cargo presentando informe sobre el estado de las actividades y elementos que se encontraban bajo su responsabilidad a su superior inmediato y a la Contraloría de Bogotá D.C., dando cumplimiento a la Resolución reglamentaria 011 de 2014 y sus modificaciones y deberá regresar a su cargo base del cual ostenta derechos de carrera administrativa denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 24 asignado en la Oficina de Nómina de la Secretaría de Educación del Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar con carácter ordinario al Servidor Público **RENÉ RODRIGO ORTÍZ GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.499.325**, en el cargo de libre nombramiento y

¹ Modificada por la Resolución No. 2256 del 1 de agosto de 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN N.º

0111

17 ENE 2023 Hoja 3 de 3

Continuación de la resolución

"Por la cual se concede una comisión para ejercer un cargo de libre nombramiento y remoción y se efectúa un nombramiento ordinario de la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito a RENÉ RODRIGO ORTÍZ GÓMEZ"

remoción denominado Jefe de Oficina código 006 grado 05, asignado a la Oficina de Nómina de la Secretaría de Educación del Distrito, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Mientras el Servidor Público **RENÉ RODRIGO ORTÍZ GÓMEZ**, se encuentre en comisión desempeñando el citado cargo de libre nombramiento y remoción, no recibirá remuneración como Profesional Especializado Código 222 Grado 24 asignado en la Oficina de Nómina de la Secretaría de Educación del Distrito.

ARTÍCULO CUARTO: La comisión se dará por terminada al vencimiento de esta, por renuncia, por revocatoria o cuando la administración lo considere conveniente, caso en el cual el Servidor Público ejercerá las funciones como como Profesional Especializado Código 222 Grado 24 asignado en la Oficina de Nómina.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido de la presente resolución al Servidor Público **RENÉ RODRIGO ORTÍZ GÓMEZ**, a la Oficina de Nómina y remitir copia de la misma a la Dirección de Talento Humano y a la Dirección de Servicios Administrativos para ser insertada en la Hoja de Vida del Servidor Público **ORTÍZ GÓMEZ**, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión del servidor **RENÉ RODRIGO ORTÍZ GÓMEZ**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 17 ENE 2023

EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ
Secretaria de Educación del Distrito

Aprobaciones a través de correo institucional:

Nombre	Cargo	Labor
Angela María González Lozada	Contratista Despacho	Revisó
Alvaro Monsalve Veloza	Contratista Despacho Área jurídica	Revisó y Aprobó
Julián Fabrizio Huérfano Ardila	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Raúl Javier Manrique Vacca	Subsecretario de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
Edder Harvey Rodríguez Laiton	Director de Talento Humano – 5100	Revisó y Aprobó
María Teresa Méndez Granados	Jefe de Oficina de Personal	Revisó y Aprobó
Angela Huertas Huertas	Profesional Contratista	Proyectó y Elaboró